

EL GRADUADOR

Salé todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante, 6 rs. mes. En los demás puntos, 20 " trimestre. Fuera de España, 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MIJOTTE,

51, rue de Ste. Anne.

ALICANTE 4 DE AGOSTO 1878.

HACIENDA MUNICIPAL.

Como anunciamos oportunamente á nuestros lectores, vários vecinos de esta capital esperaban la llegada del nuevo Gobernador para acudir en recurso de alzada ante la autoridad superior de la provincia, contra el acuerdo del Ayuntamiento presidido por el Sr. Javaloyes en que se negó una certificacion de lo recaudado y gastado durante los años económicos de 1875 á 1877; y habiendo llegado hasta nosotros una copia de la exposicion que con tal motivo dirigen al señor Alcalá Galiano, la reproducimos íntegra, en la confianza de que la agradecerán los abonados al GRADUADOR y el público en general, á quienes interesa mucho conocer la conducta de nuestra Corporacion municipal en el asunto.

Dice así:

Excmo. Señor:

Los que suscriben, vecinos de esta ciudad, segun acreditan por la cédula personal que exhiben, á V. S. respetuosamente, dicen:

Que en 22 de Marzo proximo pasado, acudimos al señor Alcalde de esta capital solicitando que nos permitiera sacar varios apuntes relativos á la recaudacion é inversion de fondos municipales de los pasados ejercicios de 1875 á 1877 ó en su defecto, ordenara que por la oficina de Contabilidad se nos librase certificacion de lo recaudado y gastado durante dichos años económicos, espresando los conceptos por capítulos y por artículos; pero en sesion del mismo dia, acordó el Ayuntamiento desestimar nuestra instancia, segun comunicacion suscrita por el referido señor Alcalde D. T. José Javaloyes.

Grande fué, Excmo. Señor, la sorpresa de los concurrentes al conocer la negativa de dicha corporacion; porque la ley, la práctica establecida y hasta el mas vulgar sentido, dicen que no es dable poner en duda el derecho que los habitantes de un término municipal tienen á exigir del ayuntamiento que eligen cuantos datos ó testimonios necesiten sobre acuerdos y documentos existentes en sus dependencias, que por su naturaleza no sean secretos; y como no creemos que el actual Ayuntamiento de Alicante opine que pertenece al número de asuntos reservados el movimiento de caudales que verifica en representacion de la vecindad, crece nuestra sorpresa al ver hasta dónde llegan los desaciertos administrativos ó la desconfianza que inspiran sus propios actos á los hombres que se hallan al frente de nuestra Hacienda municipal.

V. E., en su ilustracion y celo por los intereses que le están confiados en esta provincia, comprenderá que la conducta adoptada por la referida Municipalidad en el particular que nos ocupa, es notoriamente injusta, anómala é impropia de esta clase de corporaciones que por su origen y circunstancias están obligadas á dar la mayor publicidad á todos sus asuntos que no sean de índole especial y privada, librado sin escusa alguna las certificaciones ó noticias que reclaman los vecinos, para facilitar el juicio de la opinion é imprimir á sus gestiones administrativas el sello de rectitud é

imparcialidad que predomina en el espíritu de la ley.

Consecuencia lógica de estos principios es la de poder examinar cualquier vecino, en dias y horas útiles, cuantos antecedentes existan en los ayuntamientos, conforme al párrafo tercero del art. 166 de la vigente ley municipal, que hace inadmisibie y contraria á toda justicia la respuesta dada por el Municipio de esta ciudad, al fundar su negativa en que nuestra peticion se refiere á ejercicios ya cerrados, cuyos presupuestos y cuentas originales pasan al Gobierno de provincia para los efectos del artículo 165 de la mencionada ley, como si la oficina de de Contabilidad fuera una dependencia inútil y nada constara en los libros correspondientes, para satisfacer nuestros legítimos deseos.

Pero el Ayuntamiento que tan equivocadamente interpreta la ley en perjuicio del vecindario; que faltando á lo dispuesto no reproduce las cuentas con el dictámen de la Junta Municipal para ponerlas en venta, segun el párrafo último del mismo artículo 166; que no publica sus actas y cuentas con la debida regularidad, dejando trascurrir dos y tres meses sin dar á luz sus acuerdos, y que todavía no ha llevado al «Boletín Oficial» los extractos de las sesiones celebradas durante Enero, Febrero, Junio y Octubre del año próximo pasado; que tampoco ha dado á conocer las actas de la Junta Municipal, segun el artículo 110; el Ayuntamiento repetimos, que así elude sus deberes y de tal manera niega las satisfacciones convenientes á sus representados, no responde á su época, perjudica los intereses que le están confiados, y dificulta la accion que el artículo 25 de la citada ley concede á los residentes de un término municipal, para denunciarle y perseguirle convenientemente.

Y claros es, Excmo. Señor, que para ejercer este derecho se hace preciso que los actos de los ayuntamientos sean conocidos por todos los vecinos; pues de otra manera jamás podria establecerse la demanda, y sería ilusorio cuanto dice el artículo citado. De este modo entienden los solicitantes que deben proceder los centros que cobran y gastan sumas del comun; esta es sin duda la doctrina legal tratándose de la recaudacion é inversion de bienes ajenos; y tanto es así, Sr. Gobernador, que las Reales órdenes dictadas á consulta del Consejo de Estado en 7 de Marzo de 1876 y 17 de Abril de 1877 resuelven cuestiones perfectamente análogas, esponiendo con entera claridad el criterio que deben adoptar los Municipios en casos semejantes para que sus acuerdos no carezcan de fuerza y prestigio, de sinceridad y respeto á la ley.

Por todo lo expuesto, suplicamos muy atentamente á V. E. que previos los informes que estime oportunos, vistos los párrafos tercero y último del citado artículo 166, las Reales órdenes de 7 de Marzo del 76, inserta en «La Gaceta» de 29 del mismo, y 17 de Abril del 77, publicada igualmente en 3 de Junio siguiente; y teniendo en cuenta el origen popular y liberal de nuestros Municipios, se digne V. E. resolver que el Ayuntamiento nos ponga de manifiesto los presupuestos y cuentas originales de 1875 á 1877 que deben obrar en el Archivo municipal, y que si esto no es posible, se sirva el señor Alcalde disponer que por el oficial de Contabilidad se nos libere testimonio, con referencia á los libros de su departamento, de lo recaudado y gastado por todos conceptos durante los periodos ya espresados; especificando los conceptos por capítulos y por artículos,

Gracia que esperan merecer de V. E. por creerlo así de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Alicante 30 de Julio de 1878. — (Siguen las firmas). — Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

Debemos decir á nuestro estimado colega «El Constitucional,» por lo que á nosotros se refiere en su artículo de ayer, que los sueltos á que alude no envolvian ataque ni mucho menos ofensa alguna para su partido. Reproducíamos únicamente cuanto en estos dias se ha dicho sobre los constitucionales, é hicimos ver la cruda guerra que vienen haciéndoles los hombres de la situacion; lo cual es solo consignar ciertos hechos, polémicas y declaraciones que sin tregua se permiten los órganos ministeriales sobre las probabilidades hereditarias del poder.

Nosotros, créanos el colega, aunque no tan viejos como él, conocemos tambien algo la politica y sus hombres. Por eso sentimos que el partido constitucional sufra uno y otro dia tantos desaires de Cánovas y sus amigos, con motivo de las promesas sobre su acceso á la gobernacion del país, sin desengañarse de que cuanto han conseguido y conseguirán en toda clase de elecciones, ha sido y será lo que quieran los actuales gobernantes, porque dadas las tendencias reaccionarias del ministerio y las leyes hechas é interpretadas á su gusto, las oposiciones tendrán en los Ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales, en el Congreso y en el Senado, la representacion que el señor Cánovas quiera, ni mas ni menos. Lo entiende así «El Constitucional?»

Nosotros creemos que el número mas ó menos importante que el partido constitucional ha tenido en ambos cuerpos colegisladores, lo ha debido especialmente á la mayor ó menor tirantez del Gobierno de la restauracion á quien no convenia carecer de oposicion en las Cortes para desarrollar su politica á la vista de las demás naciones, dando así mayor autoridad á ciertos hechos.

Ahora que ya el Gobierno se cree soberanamente fuerte, desdeña á los constitucionales y hasta los desprecia; un dia con el célebre ¡CA! del presidente del Consejo, otro con algunos sueltos de encargo en la «La Correspondencia» y demás periódicos ministeriales, diciendo que el partido del Sr. Sagasta puede esperar 15 años á heredar el poder y otro colega, órgano esclusivo del Sr. Cánovas, alarga el plazo hasta 30 años.

Cuándo se convencerán las sagastinos de que solo están sirviendo de adorno al decorado politico de esta situacion?

Y si de la alta politica descendemos á la que se hace en provincias, qué veremos?

Que los ministeriales de Alicante hacen una guerra á muerte á los verdaderos constitucionales, como el Sr. Terol y sus amigos, mientras otros son mirados con mucha benevolencia y volverán á ser diputados provinciales ó concejales los que han sido ó siguen siéndolo á placer de los canovistas.

Lo quiere mas esplicito nuestro colega?

Pues nosotros podríamos hablar mas claro, y no lo hacemos por muchas razones; y entre otras, porque no podemos recordar sino con pena ciertos hechos y ciertas complacencias que conocemos, y que han dado por resultados lo que todos sabemos, y hoy no queremos, ni conviene decir.

Ha finalizado la contrata de los medicamentos que se daban á las operarias de la Fábrica de tabacos, y no puede darse mejor ocasion que la presente para que el Sr. Administrador, con el celo que demuestra por esta clase digna de proteccion, estudie y resuelva en favor de estas infelices el mejor medio para que la asistencia por una parte y los medicamentos por otra, se regularicen por de un contrato perfectamente claro.

Las operarias pagan este servicio, y á ellas debe atenderse, puesto que estas pueden sufrir mas tarde las irregularidades que hoy se dejen en alto.

No somos partidarios de las contratas, porque en ellas, el que espande procura dar lo mas malo y de peor calidad, y ya que no ha sucedido hasta ahora, puede suceder mañana, y á este fin debe encomendarse el cuidado del actual Jefe de la Fábrica de tabacos.

No somos los llamados á indicar el medio, pero si se nos pide parecer en este asunto, entonces seremos todo lo explicitos y todo lo francos como siempre que del bien general nos ocupamos.

Ayer se quejaban algunos expositores, de que no se les atendia como era natural, al pedir que sus objetos tuviesen una colocacion cual ellos deseaban.

Como en este pais, la gente es de última hora, no deben estrañarles las medida que tengan por conveniente tomar los señores encargados de la colocacion de objetos regionales, porque no van á de sañar á los primeros, aunque lo presentado no tenga la importancia de lo segundo.

Así es la justicia.

Ayer decía «El Constitucional»:

«Se decía á última hora, no sabemos si con fundamento, que el señor Gobernador habia detenido todos los ejemplares de «La Iberia.»

Efectivamente, algo habria de esto, cuando nosotros no recibimos tampoco ayer la visita de tan estimado colega, y los periódicos de Madrid confirman la nueva de haber sido denunciado por un artículo titulado *Ya llegará el día*.

Sentimos mucho dos cosas, la denuncia, primero y que tarde en llegar el día que tanto desea el colega constitucional.

Detrás de un pasito otro, así se anda mejor.

Como muy pronto será preciso imprimir las cédulas para la eleccion de diputados provinciales, recordamos que este trabajo en años anteriores se ha sacado á subasta, reportando un gran beneficio los intereses del Estado.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Valencia, señor marqués de Tremolar, con motivo de un grave conflicto ocurrido entre el Gobernador de la provincia y dicha autoridad municipal, ha presentado su dimision.

Nosotros estamos libres de sufrir un percance igual, porque nuestro alcalde es de mejor pasta que el de Valencia y

no se incomodará gran cosa por mucho que le indique el Sr. Alcalá Galiano.

El Boletín Oficial de ayer publica los siguientes documentos:

Presupuesto general de gastos correspondiente al año económico de 1878 á 1879.

La Comision provincial anuncia para el día 13 de los corrientes el acto de la subasta para la adquisicion de 1000 arrobas de paja con destino á diferentes departamentos de las Casas de Beneficencia.

El Intendente del distrito militar de Valencia, hace saber los precios límites que han de regir en la subasta anunciada para contratar el suministro de subsistencias de esta plaza, cuyo acto anuncia para el día 12 del actual.

Relacion de los compradores de bienes nacionales á quienes se dá aviso de las fechas de los vencimientos de sus respectivos pagarés.

Anuncio de la Direccion general de Rentas estancadas, señalando el día 19 de Agosto corriente, subasta pública para contratar el suministro de papel llamado de seda que ha de servir en las fábricas de tabacos de la Península.

Extractos de las sesiones celebradas últimamente por el ayuntamiento de Torremanzanas.

El diario oficial inserta tambien otros asuntos de poco interés.

¿Qué cuco es «El Eco» de los empleados de esta capital! Con qué no conviene, carísimo colega, «que los forasteros que en gran número nos visitan en estos días se enteren de ciertas cosas ó se lleven á los pueblos la nada grata impresion que puedan formar de la prensa Alicantina?»

Esto no hay que entenderlo por lo que dice, sino por lo que quiere decir.

Si el órgano de la situacion hubiera hablado con toda sinceridad, habria escrito lo siguiente poco mas ó menos:

«Nosotros pedimos alguna tregua por estos días, siquiera sea para tratar determinados asuntos, porque no conviene que los viajeros se enteren de quién es «El Eco», lo que representa, y el gran papel que viene obligado á desempeñar desde su aparicion en esta capital y su provincia.»

Cómo ha de convenir, por ejemplo, á nuestro contrincante que los forasteros, entre los que puede haber algunos electores de la Marina, se enteren de que el Sr. Orts, diputado provincial é individuo de la comision permanente, protege decididamente á un ex sargento carlista de la partida de Alcober, que despues de otros méritos y servicios tiene el de haber ayudado á incendiar la estacion de La Encina?

A esto llama puerilidades «El Eco» como si la paga que mensualmente cobra dicho ex sargento sin hacer servicio alguno en el cuerpo de policia, para el que fue nombrado por influencia del Sr. Orts, no costara el dinero á los contribuyentes.

Ya lo sabe el Sr. Alcalá Galiano; para el diario ministerial no tiene importancia alguna que haya un individuo mas inscrito en la nómina como agente de orden público, que sin mas trabajo que dar un paseito todos los meses desde Benidorm al Gobierno civil, cobra su paguita engañando á todo el mundo.

¿Qué tarea la de «El Eco!»

Nuestro querido amigo D. Santiago Soler y Plá acaba de experimentar la sensible pérdida de su hijo mayor, jóven de catorce años, á quien sus brillantes cualidades aseguraban un lisonjero porvenir.

Sentimos vivamente la desgracia de nuestro amigo, á quien acompañamos en el acerbo dolor que en estos momentos le aflige.

Los periódicos de la situacion, y particularmente los moderados, preguntan todos alarmados:

«¿Qué es, en definitiva, el general Lopez Dominguez: demócrata intransigente, ó constitucional más ó menos avanzado?»

¿Qué es, vamos á ver qué es el señor Lopez Dominguez?

¡Toma, estas cosas las debe saber alguien y sino que se lo pregunten al ilustre general.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 2.—Hoy seguirá en la Cámara de los comunes la discusion del tratado de Berlin.

Dicen los periódicos ingleses que se ha proyectado una entrevista de los emperadores de Alemania y de Austria.

La entrevista tendrá lugar en Salzburgo.

Constantinopla 2.—Hábiles intrigas se fraguan para derribar á Saufet bajá, y volver al tratado de San Stéfano, aceptando el protectorado ruso, al que parece adherirse el sultan.

El general ruso Tottleben, se niega á salir de San Stéfano antes que se haya retirado la escuadra inglesa.

San Petersburgo 2.—El gobierno ruso se niega á devolver los prisioneros que quedan, si el gobierno turco no paga las cantidades desembolsadas para la manutencion.

Teheran (sin fecha).—El gobierno de Persia pide la cesion de Kotour.

Paris 2.—Ha llegado á esta capital procedente de Berlin, un enviado ruso con una mision muy importante.

El Czar prepara grandes reformas interiores en el imperio, segun noticias que tenemos por autorizadas.

Viena 2.—La mayor parte de las tropas rusas que ocupaban la Dobrudja están concentradas ya en Besarabia, cuya operacion se ha llevado á efecto con una rapidez extraordinaria.

Hasta ahora ningun soldado rumano ha entrado todavia en la Dobrudja; por consecuencia, la espresada zona quedará de un momento á otro desprovista de tropas.

Paris 2.—Parece inminente una modificacion del gobierno de Bucharest.

No se confirma que un gran número de montenegrinos se haya aliado con los musulmanes de la Herzegovina para protestar con las armas en la mano contra las decisiones del Congreso europeo.

GACETILLAS

PROGRAMA DE LAS FIESTAS.—Hoy al amanecer, tocarán diana las banderas militares: á las seis se celebrará una solemne Misa de campaña en la capilla que se construirá al efecto frente al varadero; y á la cual concurrirán todas las músicas, rogándose al Sr. Gobernador militar, que asistan las tropas de la guarnicion: á las doce se distribuirán á los pobres 500 libras de pan: á las cinco de la tarde danzas de enanos y gigantones por todas las calles de la capital, y por la noche tendrá efecto la verbena de la Virgen en los jardines del paseo de los Martires, donde lucirá una caprichosa iluminacion á la veneciana.

En una de las glorietas de dicho paseo, se construirá, por el Ayuntamiento, un tablado á propósito para que durante la verbena se verifique un Concierto clásico vocal é instrumental, por la Capilla de la Colegiata y otros distinguidos profesores, permitiéndose esa noche que se establezcan gratis puestos de dulces, comestibles y refrescos, en toda la estension de la Esplanada, próxima y paralelamente á las alamedas y jardines.

Mañana día de la festividad de nuestra Señora, se repetirá la diana al amanecer; y á las diez el Excmo. Ayuntamiento se trasladará de ceremonia á la iglesia Colegial, para asistir á la

funcion religiosa que celebra el cabildo eclesiástico en honor de la Santa Patrona. Terminada la Misa, la sociedad *El Fomento* procederá á la solemne apertura de la Exposicion industrial y artística, que con arreglo á los programas circulados se ha de verificar en los magníficos salones de las Casas Consistoriales.

A las cinco de la tarde y con asistencia de ambos cabildos, autoridades superiores y corporaciones civiles y militares, saldrá de la Colegiata la procesion de la excelsa Patrona, en el orden siguiente:

Abrió la marcha un piquete de guardia civil de caballería; irán despues seis enanos y gigantones; seguirán los apóstoles vistiendo sus históricos trajes; á continuacion la cruz y seguidamente dos estandartes con trofeos romanos y godos, llevados por individuos que ostentarán ropajes de las épocas respectivas, como recuerdo de las en que aquellos pueblos imperaban en nuestra ciudad.

Al llegar la Sagrada Imagen á la plaza de la Constitucion y despues de colocado en un lujoso altar erigido al efecto, la capilla de la Colegiata entonará una salve á completa orquesta, disparándose en el mismo acto nutridas salvas de cohetes.

En la noche de este dia habrá iluminacion general en los edificios públicos y particulares, y serenata en el paseo de los Mártires; disparándose desde ambos extremos del muelle, dos vistosos castillos, con fuegos cruzados que imiten el bombardeo de una fortaleza.

En la tarde del 6 habrá cucañas en diversos puntos de la poblacion, regatas en el puerto y serenata en el paseo de Mendez Nuñez.

El dia 7 se verificará en el puerto un gran simulacro de combate naval entre moros y cristianos.

La Sociedad *El Fomento* distribuirá solememente los premios á los expositores que mas se distinguen, el dia que para ello se designe, pero que ha de ser precisamente dentro de los quince que están señalados para la duracion del concurso industrial y artístico.

CALLE MAYOR.—Tambien esta calle tiene su *festeta*. Por espacio de tres dias se adornarán las fachadas y habrá iluminaciones.

Se repartirán 200 libras de pan á los pobres, frente al Pasaje de Amérigo. En la plaza del Progreso tendremos corridas de pollos, cucañas, y tal vez se efectuarán danzas por los enanos y gigantones y una comparsa de moros.

Música, dulzaina y tamboril no faltarán, como tampoco la elevacion de tres globos de grandes dimensiones, uno en la esquina de la plaza de la Constitucion, otro en una azotea de la calle Mayor y el último en la plaza del Progreso.

MAGNÍFICO.—Hemos tenido el gusto de ver un precioso pañuelo bordado á realce con primorosas flores desobrepuesto, destinado á figurar en la Exposicion artística é industrial y es de admirar la limpieza y la perfeccion con que está concluido por la Srta. Encarnacion Saez, de edad de quince años, que con solo dos de estudio, ha sabido reunir en su obra las principales cualidades de la mas aventajada profesora. Esto es; una gran delicadeza en el bordado y un esmerado gusto en su combinacion.

UNA PREGUNTA.—El *Eco* dijo ayer en una de sus gaceticillas que un toro de cuerda cojió en Onil á un jijonenco causándole la muerte y reproduce una acertada circular del Sr. Gobernador, digna de los mayores elogios, sobre regocijos públicos para evitar tan desgraciados sucesos.

Puede decirnos el diario oficioso si es cierto que el Sr. Alcalde ha dado autorizacion para que puedan correrse toros ó vacas en el barrio de la Villavieja?

NO DEBE SER ESTO.—El Ayuntamiento de Praga, obediendo á un informe de la Junta de Sanidad, ha prohibido el uso de las colas en los vestidos de las señoras como medida higiénica que indudablemente tienda á librar de muchas enfermedades al bello sexo.

Y dirá ahora el Sr. Javaloyes, alcalde de Alicante, que pasará á la posteridad por sus desvelos en pro del ornato público, esto es una iniquidad del alcalde de Praga, si dan las señoras en la manía de no gastar cola, porque entonces quien barra las calles, quien las limpia si desaparece esa cola tan útil al ornato público.

No debe aprobarse, me rebelo.

SÚPLICA.—Se la dirigimos muy respetuosamente al señor Alcalde, para que siquiera por

estos dias que nos visitan tantos viajeros, procure tener las calles limpias y aseadas, ordenando que los municipales vigilen mucho á los chiquillos que se entretienen en molestar á los transeuntes.

De este modo, las gentes que nos visiten con motivo de los baños y de las fiestas anunciadas, y que llegaron en número extraordinario en el tren barato de ayer y de otros dias, formarán mejor concepto de esta ciudad y de sus autoridades locales.

Por Dios Sr. Javaloyes, que no se diga.

AGUA.—Hemos oido elogiar las buenas condiciones que reúne el agua que, procedente de los acreditados algibes de la Cantera, se espande por cuenta de su celoso propietario, señor Mancha, en el kiosco establecido en la plaza del Mar.

Cada dia es mayor el número de consumidores que van á proveerse á dicho punto, por que á su bondad ya reconocida hay que añadir la economia en el precio, que es dos cuartos por cantaro ó sea la mitad de lo que generalmente cuesta el agua procedentes de otras partes.

Esto nos obliga á elogiar los esfuerzos del referido propietario, que con sus activos trabajos y contentándose con ganar poco, ha logrado proporcionar al vecindario de Alicante agua buena y barata en estos dias que tanto escasea la de las fuentes públicas de nuestra ciudad.

SUMA Y SIGUE.—*El Eco Ampurdanes* refiere que el cura de Estela, propinó á un vecino de dicho pueblo, un trabucazo que le dejó instantáneamente muerto.

Amaos los unos á los otros, dijo el maestro, y este la emprende á trabucazo limpio con sus semejantes.

—Un hombre fué detenido en la direccio de la Deuda sin otro motivo que haberle ocupado dos carpetas de valores falsas.

—En Pozo Alcon, se ha cometido un crimen horroroso.

Tres sugetos dieron muerte á un labrador, á su esposa y su hijo; pero de prisa y corriendo porque tenia que asistir á la novena del apóstol Santiago.

Esta última circunstancia consuela. Le da á uno gusto ver que no se olvidan las buenas prácticas.

BUENA ADQUISICION.—En el inmediato pueblo de Villafranqueza y en una de sus mejores calles, hay una casa recién hecha, de moderna, cómoda y elegante construccion, valor 30.000 reales; compuesta de planta baja y piso principal, con un buen patio y huertecito, que podria convertirse en jardin, la que se permutaria por otra de igual, menor ó mayor precio en esta capital, mediante la diferencia que existiese. Tambien se cederia si conviniese. Darán razon Plaza del Teatro, 3, primero. 1—8

TRASLADO.—La toneleria de Agustin Bay, se ha trasladado á la calle del Babel, junto á la casilla de consumos. 1—3

EN SU LUGAR.—Ya conocen nuestros lectores los detalles del incendio del Bazar Lucentino y la prontitud con que acudieron todas las autoridades á atajar el mal.

Agradecido su dueño D. Antonio Garcia á todas aquellas demostraciones, se ha acercado á nuestra redaccion para que en su nombre demos las gracias á todas las referidas autoridades, estendiendo su peticion á cuantas contribuyeron á salvar sus géneros y prestar todo género de auxilios.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Pailebot San Francisco, c. Tonda, de Motril, con azúcar.

DESPACHADOS.

Balandra Quica, p. Sabater, para Huelva, con efectos.

Pailebot Amalia, c. Javaloyes, para Sevilla, con cebada.

Laun Maria Concepcion de los Angeles, p. Quesada, para Terrevieja, con efectos.

Bergantiñ goleta Tomás Tolosa, c. Quifones, para Mayaguos, con efectos.

SECCION LOCAL

EL FOMENTO DE ALICANTE

Debiendo tener efecto la inauguracion de la Exposicion industrial y artística el 5 del actual á las doce de la mañana, y en consideracion á lo reducido del local en que dicho acto ha de verificarse, se ha determinado que para poder asistir á él sea precisa la exhibicion del billete personal de entrada, y que las invitaciones se limiten á las autoridades, ayuntamiento, socios fundadores y adscritos y sus familias y expositores que gusten concurrir, bastando á estos últimos la presentacion del recibo que les acredita como tales.

Con motivo del luto por el fallecimiento de Su Majestad la Reina (Q. S. G. H.) la asistencia á este acto deberá ser precisamenta con traje y guante negro.

Alicante 3 de Agosto de 1878.—El Presidente, Bonifacio Carrasco.—El Secretario, José Soler y Sauchez.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 18 palmos.

Pared descubierta, 117 id.

De cieno, 61 id.

Entra media hila.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Agosto de 1878.—El Director, José P. del Pobil.

Teatro Principal de Alicante.

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Sr. Administrador, calle de Riego, número 10, se sacará á subasta el 6 del próximo Agosto, el arriendo de este edificio por el año cómico de 1.º de Octubre á 31 de Mayo de 1879, admitiéndose proposiciones hasta las cuatro de la tarde del citado dia.

Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3.

Agencia de Negocios.

MANUEL FOPIANO Y RAMOS, Bailen, 3 duplicado, pral.

A LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 10. id. id. CA CD (marca).—Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

P REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Miré y Vicedó, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. Montengon 6, segundo.

Q UESO de bola de superior calidad, á precios reducidos.—Escelentes arroces.—Garbanzos legitimos de Fuent-Sauco.—Chocolate de todas clases.

Fideos de sémola á la italiana Dichos y otras pastas comunes; y diversidad de artículos que con el crédito y baratura que tiene acreditado el establecimiento, se espenden en las cuatro esquinas de la calle Mayor, número 32, duplicada, por los Sres. Martinez, Herrero y compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos.

P ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 69 reales vellón de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14.

Para consumo caja de dos latas, 97 rs.



VAPOR ISLA CRISTINA.

Saldrá el 5 del actual para Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

FABRICA DE JABONES

Guillen y Fernandez, hermanos,

Situada en la partida de los Angeles.

En esta fabrica, cuyo edificio se ha construido expresamente, dotandola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricacion, se elaboran toda clase de jabones asi blandos como duros o de barra, en su infinita variedad, conoedor con los nombres de blancos, amarillos, verdosos, aspeados y americanos.

A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la escelencia de los ingredientes que entran en su confeccion, se espandan a precios economicos.

Depósito central; calle de Jorje Juan, núm. 6; entresuelo.--ALICANTE.

Cristal de Roca del Brasil a 50 rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES

Descripción de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado su papel asiadamente, 2.º glasse o crown-pulimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el optico Chevalier de Paris.

Cristal blanco o vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy mimones y en general presenta muchos defectos que casi siempre están soal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerias, lo que da a conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio a favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La Compañia Real de Seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.

Capital Libras 2.000.000 (Doseientos millones de reales.)

Fondos en mano, escuden: 3.500.000 (Trescientos cincuenta millones de reales.)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por años de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 1.000 en adelante a un hijo, pagadera al llegar a la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitucion, núm. 6.

La Rosa de Oro,

Calle Mayor, número 34.

Ponemos en conocimiento del público en general como en este nuevo y acreditado establecimiento, se han recibido preciosos y bonitos mantos guipur y terciopelo de última novedad, gran surtido de corbatas para señora á precios sumamente baratos, trajecitos de piqué y de drill en color y blancos, desde doce reales en adelante.

Tambien ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el dueño de este establecimiento, con e objeto de complacer mejor á sus parroquianos y á cuantas personas se dignen visitar su establecimiento, ha hecho grandes rebajas de precios en todos los artículos que abraza el ramo de adornos para señora como son galones de todas clases y precios, puntillitas, flecos, y todo lo correspondiente al ramo de paqueteria.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradi D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Delfonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orihuela. D. H. Bofil. Novelda, C. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Ruotes é hijo Santiago. D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Climent, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Ricord, Collier, Desauvelles, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsules-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se venden en las principales farmacias.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS

procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española, Paris 55, rue Tailbout Madrid, 31, calle del Sordo DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. — Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros. — Cigarrillos anti-asmáticos de Espin — Jarabes medicinales de bromuro de Muro, Biaynes de edentición Delabarre, de digital Labélonne, y de Ribano yodado Montreuil. — Medicamentos anti-sifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

BENZINE

COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.